

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 29 de agosto de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración que evaluará los méritos del concurso de traslado de Técnico/a de Función Administrativa, opciones Administración General, Economía y Estadística y Organización y Gestión, establecida en la Resolución de 29 de julio de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 149, de 4 de agosto).

La Resolución de 29 de julio de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 149, de 4 de agosto), por la que se aprueba la composición de las Comisiones de Valoración que evaluarán los méritos de los concursos de traslado de Técnico/a de Función Administrativa, opciones Administración General, Economía y Estadística, Organización y Gestión y Sistemas y Tecnologías de la Información, Técnico/a de Gestión Documental, Biblioteca y Archivo, Técnico/a de Salud Educación para la Salud y Participación Comunitaria, Técnico/a de Salud Sanidad Ambiental, Ingeniero/a Técnico/a, Maestro/a Industrial (Jf. Equipo), Técnico/a Medio-Gestión de Función Administrativa, opciones Administración General e Informática y Trabajador/a Social, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocados mediante Resolución de 23 de mayo de 2022, contiene en su anexo la designación de los miembros de la Comisión de Valoración que deberá evaluar los méritos del concurso de traslado de Técnico/a de Función Administrativa, opciones Administración General, Economía y Estadística y Organización y Gestión, entre otras.

Existiendo causas que aconsejan la modificación de la citada Comisión de Valoración de Técnico/a de Función Administrativa, opciones Administración General, Economía y Estadística y Organización y Gestión, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 156/2022, de 9 de agosto (BOJA extraordinario núm. 28, de 11 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo,

R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición de la Comisión de Valoración de Técnico/a de Función Administrativa, opciones Administración General, Economía y Estadística y Organización y Gestión, establecida en el anexo de la Resolución de 29 de julio de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 149, de 4 de agosto), conforme al anexo de esta resolución, que lo sustituye, en lo que se refiere a la citada categoría y opciones.

Segundo. Publicar, como anexo a esta resolución, la composición de la citada Comisión de Valoración.

Sevilla, 29 de agosto de 2022.- La Directora General, Carmen Bustamante Rueda.

00267122

A N E X O

COMISIÓN DE VALORACIÓN

TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
ADMINISTRACIÓN GENERAL, ECONOMÍA/ESTADÍSTICA, ORGANIZACIÓN/GESTIÓN

	TITULARES		SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***8244**	ARTURO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	***4792**	FRANCISCO FERNANDO GILABERT VEGA
SECRETARIO/A	***3715**	EMILIO CARRIÓN DEL REAL	***0521**	RAFAEL CASTRO MATÍAS
VOCAL	***7435**	ESTHER MÁRQUEZ HIERRO	***7877**	SANTIAGO RODRÍGUEZ ORTIZ
VOCAL	***6804**	PEDRO MEDINA LÓPEZ	***2901**	IGNACIO JAÉN RUIZ
VOCAL	***5153**	ROSARIO RUEDA MILLÁN	***8212**	JOSÉ ANTONIO NAVARRO CABALLERO
VOCAL	***0909**	CELIA CASTILLO VALVERDE	***2769**	CONSOLACIÓN CARMEN GALINDO GARCÍA

Sevilla, 29 de agosto de 2022.- La Directora General, Carmen Bustamante Rueda.